

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 000066 DE 24 FEB 2021

POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO EN GASTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN Y EN GASTOS DE INVERSIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ACUERDO 012 DE 2013, Y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto N°1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto N°412 del 2 de marzo de 2018, establece:

“Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Cuando una entidad usuaria requiera para su gestión el empleo de un mayor detalle al Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por dicha Dirección, deberá realizar la solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.9 sobre Administración del Catálogo de Clasificación Presupuestal – (CCP) y los procedimientos que se establezcan para el efecto”.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución N°00042 del 20 de diciembre de 2019, *“Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”*, define la nomenclatura de organización de la información presupuestal en las distintas etapas del mismo, las cuales constituyen la reglamentación sobre su clasificación, y deroga las Resoluciones N°0010 del 7 de marzo de 2018 y N°0004 del 5 de marzo de 2019, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que mediante Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”* en su artículo 1º fija los cómputos del presupuesto de renta y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal 2021, del cual hace parte el Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el Decreto N°1805 del 31 de diciembre de 2020 expedido por la Presidencia de la República de Colombia, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”* asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$432.855.895.070,00)** de los cuales fue apropiado para Gastos de Funcionamiento el valor de **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO**

MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$424.660.895.070,00), y para Gastos de Inversión el valor de OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.195.000.000,00).

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N°0001 del 1 de enero de 2021, desagregó el detalle del anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento en los rubros Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Adquisición de Activos Financieros, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora e Inversión.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N°00010 del 19 de enero de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N°00020 del 20 de enero de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2021

Que a través de oficio N°2021220005273 del 15 de Febrero de 2021, el Coordinador del Grupo Telemática justifica la necesidad y solicita al señor Director de la entidad, realizar un traslado presupuestal y apropiar recursos para actualización de la solución tecnológica para la emisión de facturación electrónica, renovación servicio nube rightnow y mantenimiento plataforma tic de la entidad, por valor de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$183.085.968,00)**.

Que mediante oficio N°20212200005303 del 15 de febrero de 2021, signado por el Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, solicitó realizar un traslado presupuestal y apropiar recursos para actualización de la solución tecnológica para la emisión de facturación electrónica, renovación servicio nube rightnow y mantenimiento plataforma tic de la entidad, por valor de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$183.085.968,00)**.

Que el día 18 de febrero de 2021, el Director de la entidad mediante nota marginal del oficio N°2021220005273 del aplicativo Orfeo, indica: "PRESUP - SUBAF: DR. WILLIAM SANDOVAL Y MY. MAURICIO DÁVILA por favor tener en cuenta. Analizar y si es viable presupuestalmente proceder. Gracias".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, el Coordinador del Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación en el rubro a contracreditar, mediante certificado de disponibilidad presupuestal del Sistema de Información Financiera SIIF Nación N°13121 del 22 de febrero de 2021, por valor **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$183.085.968,00)**.

Que se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, Gastos de Comercialización y Producción y Gastos de Inversión del Fondo Rotatorio de la Policía, razón por la cual el Director General en uso de sus facultades legales y estatutarias.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución N°00001 del 1 de enero de 2021, "Por el cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2021" en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, Gastos de Comercialización y Producción y Gastos de Inversión, asignada para la vigencia fiscal 2021, así:

Resolución N° 100066 de 24 FEB 2021

"Por la cual se efectúa modificación a la desagregación del presupuesto en Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2021"

CONTRACRÉDITOS

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
									\$ 183.085.968,00
A								FUNCIONAMIENTO	\$ 45.200.000,00
A	02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 20.000.000,00
A	02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 20.000.000,00
A	02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 20.000.000,00
A	02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 20.000.000,00
A	02	02	02	008	004		20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 20.000.000,00
A	05							GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 25.200.000,00
A	05	01						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 25.200.000,00
A	05	01	01					MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 25.200.000,00
A	05	01	01	002				PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 25.200.000,00
A	05	01	01	002	007		20	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 25.200.000,00
C								INVERSIÓN	\$ 137.885.968,00
C	1599							FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 137.885.968,00
C	1599	0100						INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 137.885.968,00
C	1599	0100	2					FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 137.885.968,00
C	1599	0100	2	0				FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 137.885.968,00
C	1599	0100	2	0	1599073			SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS	\$ 137.885.968,00
C	1599	0100	2	0	1599073	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 137.885.968,00

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
									\$ 183.085.968,00
A								FUNCIONAMIENTO	\$ 45.200.000,00
A	02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 20.000.000,00
A	02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 20.000.000,00
A	02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 20.000.000,00
A	02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 20.000.000,00
A	02	02	02	008	007		20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 20.000.000,00
A	05							GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 25.200.000,00
A	05	01						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 25.200.000,00
A	05	01	01					MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 25.200.000,00
A	05	01	01	004				PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 25.200.000,00
A	05	01	01	004	007		20	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 25.200.000,00
C								INVERSIÓN	\$ 137.885.968,00
C	1599							FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 137.885.968,00
C	1599	0100						INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 137.885.968,00
C	1599	0100	2					FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 137.885.968,00
C	1599	0100	2	0				FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 137.885.968,00
C	1599	0100	2	0	1599076			SERVICIOS TECNOLÓGICOS	\$ 137.885.968,00
C	1599	0100	2	0	1599076	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 137.885.968,00

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR en la página web de la entidad la presente resolución, en cumplimiento al inciso 3 del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Resolución N° 00066

de 24 FEB 2021

“Por la cual se efectúa modificación a la desagregación del presupuesto en Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2021”

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 24 FEB 2021


Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: Nydia Consuelo Caro Rodríguez - Funcionaria Grupo Presupuesto

Revisó: Admón. William Sandoval Barrero - Coordinador Grupo Presupuesto

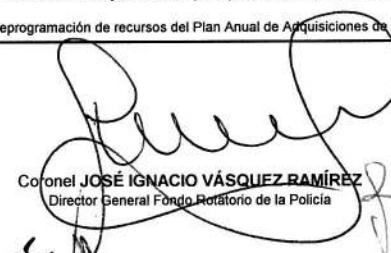
Revisó: My Cesar Augusto Arguello Prieto - Coordinador Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Abogada Claudia Patricia Romero Castañeda - Funcionaria Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo. Abogado Ricardo Guerrero Gómez - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo. My. Edward Mauricio Dávila Sánchez - Subdirector Administrativo y Financiero (E)

“SERVICIO CON PROBIDAD”

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Proceso ¹ : PROCESO FINANCIERO	Fecha ³ :	
	Formato ² : SOLICITUD MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO		
CONTRACRÉDITO⁶		CONCEPTO⁴	VALOR⁵
			\$ 183.085.968,00
A		FUNCIONAMIENTO	\$ 45.200.000,00
A-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 20.000.000,00
A-02-02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 20.000.000,00
A-02-02-02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 20.000.000,00
A-02-02-02-008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 20.000.000,00
A-02-02-02-008-004		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 20.000.000,00
A-05		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 25.200.000,00
A-05-01		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 25.200.000,00
A-05-01-01		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 25.200.000,00
A-05-01-01-002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 25.200.000,00
A-05-01-01-002-007		ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 25.200.000,00
C		INVERSIÓN	\$ 137.885.968,00
C-1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 137.885.968,00
C-1599-0100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 137.885.968,00
C-1599-0100-2		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	\$ 137.885.968,00
C-1599-0100-2-0		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	\$ 137.885.968,00
C-1599-0100-2-0-1599073		SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS	\$ 137.885.968,00
C-1599-0100-2-0-1599073		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	\$ 137.885.968,00
TOTAL CONTRACRÉDITO⁷			\$ 183.085.968,00
CRÉDITO⁸			
A		FUNCIONAMIENTO	\$ 183.085.968,00
A-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 45.200.000,00
A-02-02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 20.000.000,00
A-02-02-02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 20.000.000,00
A-02-02-02-008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 20.000.000,00
A-02-02-02-008-007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 20.000.000,00
A-05		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 25.200.000,00
A-05-01		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 25.200.000,00
A-05-01-01		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 25.200.000,00
A-05-01-01-004		PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 25.200.000,00
A-05-01-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 25.200.000,00
C		INVERSIÓN	\$ 137.885.968,00
C-1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 137.885.968,00
C-1599-0100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 137.885.968,00
C-1599-0100-2		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	\$ 137.885.968,00
C-1599-0100-2-0		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	\$ 137.885.968,00
C-1599-0100-2-0-1599076		SERVICIOS TECNOLÓGICOS	\$ 137.885.968,00
C-1599-0100-2-0-1599076-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	\$ 137.885.968,00
TOTAL CRÉDITO⁹			\$ 183.085.968,00
BREVE JUSTIFICACIÓN¹⁰:			
Que a través de oficio N°2021220005273 del 15 de Febrero de 2021, el Coordinador del Grupo Telemática justifica la necesidad y solicita al señor Director de la entidad, realizar un traslado presupuestal y apropiar recursos para actualización de la solución tecnológica para la emisión de facturación electrónica, renovación servicio nube rightnow y mantenimiento plataforma tic de la entidad, por valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$183.085.968,00).			
Que mediante oficio N°2021220005303 del 15 de febrero de 2021, firmado por el Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, solicitó realizar un traslado presupuestal y apropiar recursos para actualización de la solución tecnológica para la emisión de facturación electrónica, renovación servicio nube rightnow y mantenimiento plataforma tic de la entidad, por valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$183.085.968,00).			
Que el dia 18 de febrero de 2021, el Director de la entidad mediante nota marginal del oficio N°2021220005273 del aplicativo Orfeo, indica: "PRESUP - SUBAF: DR. WILLIAM SANDOVAL Y MY. MAURICIO DÁVILA por favor tener en cuenta. Analizar y si es viable presupuestalmente proceder. Gracias".			
Los recursos se contracreditarán, teniendo en cuenta la reprogramación de recursos del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2020.			
FIRMAS¹¹:			
 Colonel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ Director General Fondo Rotatorio de la Policía			
Elaboró: Nydia Consuelo Caro Rodríguez - Funcionaria Grupo Presupuesto Revisó: Admón. Empresas William Sandoval Barrero - Coordinador Grupo Presupuesto Visto Bueno: Mayor Edward Mauricio Dávila Sanchez - Subdirector Administrativo y Financiero (E)			